32-1

2019-09-10

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membreteado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 12 de septiembre de 2019** | **Hora: 04:00pm** |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS INCLUYE COLECCIÓN DE REVISTAS ELECTRÓNICAS DE MANERA CENTRALIZADA, CUENTA CON MÁS 49,000 REVISTAS EN DIFERENTES CAMPOS, COMO CIENCIAS SOCIALES Y GESTIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, AGRICULTURA Y BIOLOGÍA PARA LOS PROGRAMAS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES. |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (46.800.000) |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ítem | Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.) | Cantidad | Unidad de medida | Valor Unitario | Subtotal | Tarifa IVA | Valor IVA | Valor Total |
| 1 | Suscripción al Recurso Electrónico multidisciplinar con  57.037.000 Artículos de Acceso Abierto, Cerrado e Híbridos  de áreas de conocimiento como Ciencias Básicas, Ingeniería  y tecnología, Ciencias Sociales y Administrativas, Artes y Humanidades, Agricultura y Ciencias Biológicas y Ciencias  Biomédicas.  Incluye 46.000 revistas, 50’000.000 de artículos de revistas y 10’000.000 artículos en texto completo.  Más de 14.000 editores, 23.000 revistas de acceso abierto completas, 130 países representados que permita solicitar  artículos directamente al autor que contenga Tablas de  contenido para todas las revistas, Actualización diaria para asegurar confiabilidad y actualidad de sus contenidos, que incluya herramientas que le permitan al lector crear alertas,  seleccionar, listar, guardar, copiar y pegar los documentos a los que tiene acceso.  Que permita crear cuenta personal, guardar y recuperar historial del búsqueda, recibir alertas por correo electrónico y/o fuentes RSS, tabla de alertas de contenido, alertas de tema, crear favoritos, guardar artículos favoritos, compartir artículos favoritos con compañeros, ver elementos compartidos.  Acceso ilimitado reconocimiento IP configurable con Ezproxy.  Adicional se solicita LINK o DEMO con el fin de verificar uso y contenido del recurso solicitado. | 1 | UNIDAD |  |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL** | | | | | | | |  |
| **IVA: \_\_ (%)** | | | | | | | |  |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | | |  |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| **Este servicio se encuentra activo Hasta el 07 de diciembre de 2019, por lo anterior, la ejecución inicia a partir del 08 de diciembre de 2019 hasta el 08 de diciembre de 2020** |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| Los accesos y/o servicios deberán ser entregados por el proveedor al Profesional IV de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 10.30 a.m. y de 2.30 p.m. a 4.30 p.m. La Universidad no responde por elementos y/o servicios entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El plazo de ejecución será de Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Nota: La continuidad de la suscripción será de 12 meses, **a partir del 08 de diciembre de 2019.** |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| **7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**  1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA  2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.  3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.  4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.  6. El proveedor se compromete a conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000058 de 2019 que modifica la Resolución 000050 de 2018 “*Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca*”  7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.  8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “*Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca*”.  9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “*Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca*”.  10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).  **7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**   1. Brindar soporte técnico cuando se presenten inconvenientes con la prestación del servicio y el acceso a la información bajo el esquema 24/7 2. Garantizar Acceso inmediato desde cualquier lugar, dentro y fuera del campus 7 días a la semana, 24 horas al día. 3. Brindar (2) dos capacitaciones presenciales dirigida a los MULTIPLICADORES, (formador de usuarios) y a Docentes. 50 por capacitación, con una intensidad horaria de 90 minutos cada una durante el año que dura la prestación del servicio (Fechas y horas de acuerdo al Cronograma Formación de Usuarios) 4. Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, SERVICIO u OBRA a contratar 5. Entregar el permiso y acceso de uso objeto del presente contrato, con los estándares de calidad vigentes. |

**8. GARANTÍAS (*en caso de requerirse*)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO ASEGURADO** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA |  |  |  |
| CONTRATISTA |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota Aclaratoria**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| Un único pago de acuerdo a la prestación efectiva del servicio. |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**12. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Jung-Suh Melo Prieto

32.1-41